



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

2578/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día catorce de junio de dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2578, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: **Listado o Cuadro básico de gazas del ISSS**, hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través del Jefe del Departamento de Planificación de Bienes y Servicios Médicos del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento por esta Oficina, se recibió por parte de Jefe del Departamento de Planificación de Bienes y Servicios Médicos, la información consistente en: cuadro completo de códigos de gasa y códigos elaborados con gasa.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese, al peticionario la información detallada en la presente resolución la cual consta en archivo adjunto.

Notifíquese




Lidia Ena Violeta Miron
Oficial de Información OIR/ISSS